
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número: 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4152.010.26.1.1477-2025	
Nombre completo del contratista: ALEXANDER CÓRDOBA BISBICUTH	
Documento de identificación: C.C. 80.932.474	
Nombre del supervisor: ELKIN RODRÍGUEZ PIMIENTA	
Organismo: Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA APOYAR LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN BP-26005475	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 12/NOVIEMBRE/2025	Fecha terminación 31/DICIEMBRE/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE (\$ 11.550.000)	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X

Información:


Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 11.550.000	\$ 4.620.000	\$ 6.930.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077396172 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1971089406 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 01/12/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre de 2025.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Diciembre de 2025, período que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico elkin.rodriguez@cali.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".


5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades de acuerdo con las obligaciones, dando cumplimiento a las obligaciones generales como específicas:

1. Proyectar la sustanciación de PQRS, Tutelas, cumplimiento de sentencias, incidentes de desacato, así como la atención de recursos de reposición y apelación, revocatorias, excepciones y demás actuaciones que le sean asignados por el líder del grupo, en caso de requerirse, gestionando los vistos buenos, firma, notificación y correspondiente registro con todos los soportes en el sistema de gestión documental y de control de procesos establecido por la entidad y de la Alcaldía.

Tareas realizadas en desarrollo de esta actividad:

- Apoyó al señor Camilo Meza, en la gestión de los documentos en el periodo del mes de diciembre para el visto bueno del Líder del área de Gestión de Infracciones y la firma de los funcionarios competentes de la Secretaria de Movilidad.
- Participó en mesas de trabajo jurídicas y técnicas para unificar criterios en la respuesta a tutelas, PQRS y recursos, incorporando los lineamientos acordados en los proyectos que elaboró en el mes de diciembre.
- Participó en comités jurídicos en el mes de diciembre en los que se analizaron riesgos, precedentes y lineamientos para el cumplimiento de sentencias e incidentes de desacato, aplicando las directrices en las actuaciones que se le asignaron.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

Link de DRIVE: <https://drive.google.com/drive/folders/1HqvHYUyx5kM698Vm2rrINmVH0R9-DEQs?usp=sharing>

2. Mantener al día la bandeja del sistema de gestión documental sistema de gestión documental y de control de procesos establecido por la entidad y de la alcaldía

Tareas realizadas en desarrollo de esta actividad:


- Apoyó al señor Camilo Meza en el seguimiento permanente a la bandeja del sistema de gestión documental, atendiendo oportunamente las asignaciones de PQRS, para el periodo del mes de diciembre.
- Participó en mesas de trabajo internas para estandarizar la gestión de la bandeja con la oficina de gestión documental (tiempos de respuesta, derivaciones, alertas y seguimiento), para el cierre de la vigencia en el mes de diciembre.
- Apoyó al señor Camilo Meza, en capacitaciones dirigidas a los nuevos prestadores de servicios del área de infracciones sobre el adecuado manejo del sistema de gestión documental y la importancia de mantener la bandeja actualizada.

Link de DRIVE: <https://drive.google.com/drive/folders/1HqvHYUyx5kM698Vm2rrINmVH0R9-DEQs?usp=sharing>

3. Presentar los informes solicitados por el supervisor y/o el jefe de oficina.

Tareas realizadas en desarrollo de esta actividad:

- Elaboró el informe del mes de diciembre, sobre el estado de PQRS, tutelas, recursos, cumplimiento de sentencias y demás actuaciones.
- Consolidó la información estadística y cualitativa del mes de diciembre (número de casos, tiempos de respuesta, riesgos, recomendaciones) para la toma de decisiones del líder de oficina y del supervisor.
- Apoyó al señor Camilo Meza, en la incorporación de informes para el informe final de los resultados y compromisos derivados de la participación en comités jurídicos y mesas de trabajo, dejando su constancia de acuerdos y ajustes de lineamientos.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

Link de DRIVE: <https://drive.google.com/drive/folders/1HqvHYUyx5kM698Vm2rrINmVH0R9-DEQs?usp=sharing>

4. Llevar un registro de sus actividades en bases de datos (Word, Excel, entre otros), haciendo Backup de los mismos, salvaguardando la integridad de la información.

Tareas realizadas en desarrollo de esta actividad:

- Apoyó los registros actualizados en bases de datos (Word, Excel, entre otros) de las actuaciones asignadas: radicados, tipo de trámite, estado, término y resultado, del mes de diciembre para la consolidación de los nuevos lineamientos de la vigencia 2026.
- Apoyó en las copias de respaldo (backup) de la información a su cargo para los procesos de gestión de infracciones.
- Registró en las bases de datos la participación en mesas de trabajo y comités jurídicos, incluyendo fecha, tema y principales conclusiones, del mes de diciembre.
- Documentó de acuerdo a los informes del mes, las capacitaciones en las que he apoyado al líder del área dirigidas a los Prestadores de Servicios del área de infracciones, dejando listado de asistentes y temas abordados.


Link de DRIVE: <https://drive.google.com/drive/folders/1HqvHYUyx5kM698Vm2rrINmVH0R9-DEQs?usp=sharing>

5. Realizar las demás actividades que se le asignen por parte del jefe de Oficina de Contravenciones y/o supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto del presente contrato y el perfil del contratista.

Tareas realizadas en desarrollo de esta actividad:

- Apoyó al abogado Camilo Meza en el proceso de capacitaciones a los PS del área de infracciones, colaborando en la preparación de contenidos, materiales y apoyo durante las jornadas.
- Apoyó la revisión y ajuste de modelos de respuesta, lineamientos e instructivos internos, de acuerdo con las necesidades definidas por el jefe de oficina y el supervisor del contrato.

Link de DRIVE: <https://drive.google.com/drive/folders/1HqvHYUyx5kM698Vm2rrINmVH0R9-DEQs?usp=sharing>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI–SECRETARIA DE MOVILIDAD, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4152.010.26.1.1477-2025 de 2025. El contratista cumplió con todas las actividades de su contrato mes a mes.


Constancia de Paz y Salvo: Que el contratista ALEXANDER CORDOBA BISBICUTH identificado con cedula de ciudadanía No.80.932.474, vinculado con la SECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1.1477-2025 de 2025, durante el tiempo comprendido entre el 12 de Noviembre de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025, a la fecha no posee elementos vinculados devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de la oficina. Así mismo, se encuentra a paz y salvo del archivo de Gestión Documental ORFEO y otros, en sistemas entrega Back Up al área de sistemas.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ELKIN RODRIGUEZ PIMIENTA
Nombre y Firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2025.